

mandó hacer para mostrar á toda la nacion que el congreso ha cumplidamentesus obligaciones, y la revolucion la ha hecho Paredes por cobardía, y cierto que el público se persuadió de esta verdad, porque regresar el ejército que estaba en marcha para batir al enemigo á punto opuesto y á mucha distancia, es huirle y pasar por cobarde, aunque en el dia ha sufrido su alteracion la nomenclatura militar, pues lo que antes se llamaba *huir* hoy se llama replegarse; y á lo que se llamaba antes *robar*, hoy se llama anexár; y por anexárse las dos tercias partes de los territorios mas ricos y mas floridos de México, hoy los Estados-Unidos nos anexáron 18.000 soldados que nos han puesto cual Dios sabe. ¡Qué vergüenza!

El Sr. Paredes sin detenerse en examinar gramaticalmente la exactitud y propiedad de las voces, hizo orejas de mercader, no se le dió un pito, avanzó sobre México, sedujo á su guarnicion, y de este modo se burló de todos.... Ya se vé la ereccion de un trono en México, y pasar á gran valido de un monarca, le hacia olvidar de que se calificase de cobarde.

Antes de referir el desenlace que tuvo este drama cómico-político, daremos idea de otras ocurrencias habidas en la cámara de diputados, permaneciendo aun el simulacro de gobierno del Sr. Herrera; pero esto lo haremos en el capítulo siguiente.

CAPITULO VII.

TERMINACION

DEL GOBIERNO

DEL SEÑOR HERRERA

Y OTRAS OCURRENCIAS IMPORTANTES.

Repruébanse los tratados de Yucatan con Santa-Anna.

En la sesion del 11 de Diciembre, once señores diputados hicieron proposicion, mostrándose á la cabeza de ellos el padre diputado Guevara, para que en la presente legislatura no se *revisasen* los con-

venios celebrados por Santa-Anna con Yucatan; otros la habian hecho para lo contrario, exigiendo que cuanto antes se procediera á dicha revision, por estar para cerrarse el término prefijado que deberia terminar en aquella legislatura.

No fué admitida la proposicion de los yucatecos, hablando contra ella el Sr. Rosa y yo. Su razonamiento estuvo enérgico y fundado; avergonzeme del mio, aunque por moderado y preciso causó novedad á los yucatecos, que no se lo prometian porque desde el principio de esta legislatura protesté solemne y legalmente contra la admision de unos diputados que pretendian dar leyes á toda la República.... estando ellos *escepcionados* de cumplir las que la cámara diese.... ¡bobería y sandez inaudita!

A consecuencia de haber sido desaprobada la proposicion, un diputado (Rejon) leyó una protesta solemne hecha á nombre de aquel departamento, conminando á la cámara con que se haria *independiente*. Todos lo oimos con gran calma, y yo dije que exigia se llevase á cabo la consecuencia de dicha protesta, es decir, que se retirasen en paz á sus casas los señores diputados á cuidar de sus hijos y familia. Confieso que lo pedí con sentimiento, porque esceptuando á D. Crescencio Boves, todos los demas se habian conducido muy bien; mas éste habia llenado á la cámara de pesares, amarguras y deshonra. Quedó acordado.... que la acta de este dia, aunque de *sesion secreta*, se publicase, y todo cuanto sobre este negocio se habia dicho. ¡Cuánto deseaba yo salir de este preñado!

Posteriormente han ocurrido allí grandes revueltas, se ha desarrollado la demagogia; los indios que siempre han estado allí verdaderamente esclavos, han cometido horrores; sus principales gobernantes que causaban males sin cuento abusando de su miseria, han emigrado á la Habana y Norte-América; han solicitado su *anexación* y hecho un papel muy despreciable. Si yo aborreciera á aquel departamento, desearia que fuesen *anexados*, y veriamos luego que tras del pecado llevaban la penitencia; limítome á decirles lo que el Salvador dijo en el Calvario á su Eterno Padre, pidiéndole el perdon para sus verdugos.... ¡Perdónalos, Señor, que no saben lo que hacen! En México no se han vuelto á acordar de Yucatan, sino solamente los padres y madres de familia que perdieron á sus hijos en la guerra que llevó á aquel pais Santa-Anna, en que murieron cerca de siete mil hombres, gastó la nacion mas de un millon de pesos y fuimos



vencidos, y pasamos por las horcas *caudinas*, pudiendo haberlo hecho con muy buen suceso en Tejas, pues ya se habian facilitado buques de transporte de la Habana; mas todo se frustró, porque Santa-Anna no nació para hacer sino males á la nacion. Es decir, perdimos hombres, dinero y honor militar. En fin, se reprobaron los tratados de Santa-Anna, y la discusion duró con mucho ardor tres dias, hechos como cuando habia cesado en su poder militar, invocando la palabra *federacion*. El dia 26 del mes de Noviembre ochenta hombres saquearon el pueblo de Jalacingo cerca de Perote, de manera que con razon puede llamarse fatídica la *consigna* de los *criminales*.

Ya se ha dicho que el ministro Peña y Peña logró licencia del congreso para que pudiera venir un enviado de los Estados-Unidos con amplísimos poderes para tratar del negocio de Tejas pendiente en ambos gabinetes. Peña lo hizo así obrando como agente del gobierno; pero no contando con el consejo de éste, que consultado aunque fuera de tiempo por ser de su resorte, no aprobó la resolucion por ser indispensable que dicho enviado viniese *ad hoc*, es decir, á tratar del solo punto pendiente en ambos gabinetes y no de otros varios suscitados y puestos en cuestion, encaminados á dividir la República mexicana en grandes fracciones para *anexársela* y sorberse las dos terceras partes, y constituirse árbitros los Estados-Unidos de México y esclava de ellos. Estas pretensiones las sabia el consejo, por haberse publicado en los periódicos de dichos estados, de lo que se mostró quejoso el gabinete, deplorando este exceso y abuso de la libertad de imprenta de aquel pais. Tambien sabia la junta de las personas que acompañaban al enviado como el cojo *Parrott* monedero falso y conductor de gran porcion de moneda de cobre, construida en los Estados-Unidos y descubierta accidentalmente en Veracruz, y por lo que se suicidó en aquella cárcel el dueño del buque. En política los enviados de una nacion á otra deben ser notoriamente gratos y benévolos. Tratóse de enviar á Madrid al Sr. D. José María Bocanegra, persona apreciablesima: yo manifesté que allí no seria bien recibido porque era ministro cuando se circuló la ley de espulsion de españoles, y por tal causa allí seria mal visto, y por esta razon se nombró á otro. Los hombres son aceptables en las sociedades, principalmente por los que los acompañan, y de esto resultó el proverbio que dice.... *Dime con quien andas y te di-*

*ré quién eres, y el Espíritu Santo.... Si cum Sanctis sanctus eris, si cum perversis perverteris.*

Este *reusamiento* del gobierno para no admitir al enviado, fué no un crimen, sino una medida de sabiduría, conforme con los principios mas obvios del derecho; helo aquí demostrado.

*Poder* es la facultad que da una persona á otra para que haga en su nombre lo mismo que ella haria por sí propio en el negocio que se le entarga.

El *poder* es *general* ó *especial* lo mismo que el mandato. Los Estados-Unidos no tenian en aquellos dias mas negocio que tratar que el de *Tejas*, y si como se decia el apoderado solo venia á tratar dicho y único *asunto*, no se le debia admitir para otros, aunque viniese amplísimamente autorizado para tratar de todos los que ya se proyectaban. Dásele á un hombre poder para testar, y solo para esto está habilitado: dásele para que trate de ello, y solo para esto se entiende hábil: dásele para que entienda en muchos asuntos de una familia; pero á buen seguro que se propase á casar á una hija de ella, y no puede hacerlo. ¿Y qué clase de negocios deberia tratar este apoderado de la República? Los mas altos, difíciles y peligrosos, como era dividirla, someterla á la sujecion del gabinete de Washington, y con esto hacer á México esclavo, perdiendo su libertad é independenciam, y esto no era asunto de compadres que se transijen fácilmente. ¿En qué está, pues, ese crimen, ese insulto y esa *agresion* de que se le quiere acusar? Véanse las leyes 13 y 14, tit. 5 Part. 3.ª, y la 18, tit. 5 citada. Estas leyes del derecho *comun* rigen entre nosotros y en toda Europa, no son como los dictámenes de los abogados de la *corona* de Inglaterra, que se nos han citado como oráculos, y de que ya hemos hablado en otra parte. Eres reo, dice el leon al cordero, porque me enturbiaste el agua ahora seis meses. Aun no era yo *nacido*, respondió, *y tú estabas abajo* y yo arriba.... Esta clase de razones alegan los poderosos cuando tratan con los débiles: la neta es, porque *yo soy mas fuerte y te puedo comer cuando me dé la gana*. A este punto hemos llegado cuando se trata de *anexar* á México á los Estados-Unidos. (1)

(1) Este comisionado se marchó luego á la Habana á tratar con Santa-Anna, porque allí estaba la *venduta* de la República mexicana, y podia convocarse á los postores, diciéndoles como en Oajaca.... *Acudan á la almoneda que hay cosa barata y buena*.



Dícesenos que el que está autorizado para lo mas, lo está para lo menos; mas yo niego que las nuevas pretensiones que hoy nos presenta el gabinete de Washington sean lo *menos*.... Son el todo casi de la conquista de México que pretende hacer, y ya su ejército se está conduciendo casi como en pais conquistado, y México sujeto á una ley *marcial*, que es la constitucion que nos rije, afectando imitar la conducta de Hernando Cortés con los indios de Moctehuzoma.

### REVOLUCION EN VERACRUZ SUFOCADA.

EN el Censor de Veracruz se lee un parte del general D. José Rincon, en que avisa al gobierno que la noche del 11 de Diciembre el gefe accidental del 8.º de infantería entre once y doce de la misma hizo tomar las armas á sus soldados. Que el movimiento fué seguido por el 1.º ligero acuartelado en el mismo edificio. Percibido el rumor por el oficial de guardia, lo participó al comandante de la plaza, quien mandó que el coronel del ligero Noriega pasase al cuartel y contrariase los conatos del desórden si se le oponia alguna resistencia, ó mandase retirar la tropa á sus dormitorios, procediendo á la prision de los culpables, entre tanto daba cuenta á Rincon y arreglaba las medidas de seguridad y defensa que el caso exigia. Noriega obró como se le previno, solo un *N. Oropeza* se opuso á sus órdenes y le mandó formar proceso. Esta revolucion estaba antes anunciada en México, y no pocas estaban ramificadas en varios puntos de la República, aunque de diversas especies.

### PRISION DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO.

LAS facultades estraordinarias concedidas al gobierno por seis meses comenzaron á producir sus estragos en estos dias, y al efecto, se le dieron al general Torrejon 100 dragones para que fueran á traerlo á Cuernavaca: al general Almonte se le mandó presentar diariamente al gobierno. Al general Bustamante se le confió el mando, é hizo re-

sidir en palacio: hiciéronse prisiones en varios sugetos distinguidos, porque se creia que estaban seduciendo á la guarnicion para que se uniese á *Paredes*. De esta persecucion tambien participó el arzobispo. Este prelado que jamas salió de México con el *carácter de arzobispo* se habia marchado para Cuernavaca á bendecir una nueva iglesia dedicada á Nuestra Señora de Guadalupe, hallábase allí tambien haciendo confirmaciones.

Deciase públicamente que era uno de los mas eficaces cooperadores del plan de *Paredes*, pues demostraba mucha aficion á la monarquía, y así es que los enemigos de este prelado pretendian que se le pidiesen cincuenta mil pesos, é insertaron un artículo en el *Churrador*, periódico desafortado, y que á no haber cesado las persecuciones por la entrada de *Paredes*, habria causado un incendio. Solo salieron dos números. En fin, su Illma. vino preso á Tacubaya á su palacio, donde estuvo algunos dias en clase de arrestado.

Mas ha de tres años que lamentándose una persona de *espíritu* del mal estado que guardaba la República ya en aquellos dias, me anunció con anticipacion y firmeza las calamidades que hoy pásamos..... Verá vd., me dijo, *arrestar al arzobispo*..... llamóme mucho la atencion por ser cosa muy escandalosa en este piadoso pais. Vi despues morir al *Sr. Posada* sin que se hubiese hallado en la autopsia principio de enfermedad, sino una salud demasiado robusta, y pido al cielo que siendo esta clase de los decretos que los teólogos llaman *condicionados* como el de *Nínive*, y las ciudades de *Sodoma*, los revoque..... Querria omitir esta relacion que no es de un iluso ó visionario, pero acaso convendrá mostrarla en tiempo de remedio. Yo no escribo para ser aplaudido ni tenido en buen concepto de los que se llaman *liberales* y no creen sino lo que palpan; son otros mis principios, en la eternidad sabremos si son ó no exactos. Tengo mi criterio, el de la iglesia, que dice: "Que cuando el éxito de lo que se anunció correspondió al anuncio anticipado, es legítimo..... *Anunciate quae ventúra sunt, et sciemus quia Dñ estis*" O sea: "Si un profeta viene y os habla en mi nombre, y no suceden sus predicciones, sabreis no ha sido el Señor quien habló, sino el hombre que se dejó llevar de la soberbia y presuncion de su corazon." (Deuteronomio, cap. 18. v. 22.) Jeremías (dice) Cuando un profeta vaticina la paz y se verifica, se conocerá ser el Señor quien envió á este profeta. (Jeremias, cap. 28, v. 9). ¡Cuántos males que sufrir nos faltan si



atendemos á lo que el hombre ascético de quien hemos hablado nos ha predicho! Mas ay! que todo lo merecemos!

El día 26 de Diciembre se declaró México en estado de sitio, y el general Bustamante se presentó muy orondo á caballo por sus calles recorriendo la línea de defensa, y se esperaba tropa de Puebla que la engrosara. ¿Quién á vista de esto teniendo ocho mil veteranos en Cuautitlan no se prometia ver á México en la mayor consternacion, y que solo la defensa ocupara los ánimos de su juventud para defenderse? Pues no fué así. El general *Herrera* que no habia durante su gobierno presentádose en el teatro á ver representar la comedia *El mayor contrario amigo*, lo hizo, y los papeles públicos, como el Siglo, refirieron este suceso, y solo se ocuparon principalmente en contar los aplausos que habia recibido en el coliseo D.<sup>a</sup> *María Cañete* y la cantarina *Zepeda*, al entonar la siguiente estrofa.

Las lágrimas sufocan  
Mi trémula cancion  
....Me aparto de vosotros,  
Y mi alma enternecida  
Tal vez por despedida  
*Os dá el último adios:*

Mejor habria sido ¡oh mexicanos! que se os hubiesen agitado hasta las entrañas mirando lo que se os preparaba,..... La esclavitud con que os formidaba ese hombre que estando á vuestras puertas abandonaba los puntos que debiera cubrir para contener la fuerza de *Taylor* que venia á despojaros de vuestra tierra, y *Paredes* á cambiar vuestra libertad en esclavitud..... Hé aquí un pueblo *niño* que no sabe lo que le daña ni lo que le aprovecha, ¡reflexion triste para un filósofo! Tuvimosla algunos diputados en la cámara ocupados á la sazón en las juntas preparatorias para el nuevo congreso que debería abrir sus sesiones el 1.<sup>o</sup> de Enero siguiente..... Yo siempre presumí que no se abrirían y que la República iba á quedar yerma y á ser entregada en las manos de un déspota feroz, y no me engañé; mas el comun de nuestro pueblo embelezado con las gracias de una actriz zalamera (la *Cañete*) y de una cantora, no fijaba la atencion en el abismo cuyo borde pisaba. Semejaba al pueblo cartajines que no atendia los gritos heridos de sus tiernos hijos puestos en los ardientes brazos de *Moléc* y solo atendia á los horrisonos trompetazos

que le atronaban los oídos para que no oyese los clamores de sus niños presentados y devorados en los brazos de aquel ídolo infame. ¿Y en qué se ocupaba la reunion de diputados en tan angustiados momentos?..... En discutir con sumo calor si debería ó no quedar de diputado *D. Mariano Otero*, porque se dudaba si tenia ó no la edad de treinta años cumplidos para ser diputado, y se sostenia la lid á pesar de que él mismo sincera y francamente confesaba que no tenia la edad cumplida, así como en Constantinopla se disputaba sobre la luz del Tabor cuando los sarracenos atacaban sus murallas. Entonces pedía yo; y hacia proposicion para que el gobierno mandase al campo de Paredes un comisionado que le preguntase por qué motivo se habia sublevado y trastornado el gobierno de *Herrera*: proposicion que al momento fué combatida por *Rodriguez de San Miguel*. Yo bien entendí que en otras circunstancias habria sido esta reclamacion poco decente á la cámara si tuviera á sus órdenes un ejército respetable y dispuesto á su favor el espíritu público, pero distaba tanto de ello, como que poco antes de las tres de la mañana se oyó un cañonazo en la ciudadela anunciando.....

## LA DEFECCION

DE LAS

### TROPAS DEL GOBIERNO,

y pronunciamiento de la guarnicion por el plan del general *Paredes*.

Las tropas de dicha guarnicion se hallaban situadas en diversos puntos incluyéndose la ciudadela y Chapultepec. Desertáronse de ellos y se reunieron en dicho lugar llevándose á él cuatro cañones, y los generales *Valencia*, *Almonte* y *Tornel* hicieron el pronunciamiento por el plan de *Paredes*. Para hacerlo practicable le hicieron algunas observaciones, con las que marcharon á presentársele á dicho gefe sublevado. *Valencia* quedó reconocido gefe, es decir, *presidente* interino del consejo de gobierno, correspondiéndole segun la constitucion, y comandante de México, *el general Salas*.



La tropa que guarnecía á palacio se adhirió al pronunciamiento; Herrera queria abdicar el mando ante la cámara de diputados; pero no fué posible reunirlos en competente número, aunque estaba citada como el senado para cerrar las sesiones en el mismo dia; mas pocos asistieron como yo, porque ví disuelto de hecho el Congreso, unos por cobardía, y otros porque vieron cerradas las puertas de palacio. Herrera hizo su acta y proclama; esta decia á la letra.

“¡Compatriotas! Elevado á la suprema magistratura por el voto libre y unánime de los pueblos, he cumplido con el programa de mi administracion, manifestado al augusto Congreso en el acto de mi posesion verificada el 16 de Septiembre del presente año.

Persuadido de que la observancia del órden constitucional, es el único medio de afianzar la paz y asegurar la felicidad de la nacion, este ha sido mi constante anhelo, y fiel á mi juramento no he tenido otra guia (\*) en mi administracion, que el cumplimiento exacto de las leyes. No he protegido partido alguno, ni lo he perseguido tampoco. He promovido las reformas que se han juzgado útiles, sometiéndolas á la decision del Congreso: he procurado la economía en la administracion de los caudales públicos, y su mas exacta recaudacion. He respetado la independencia del poder judicial, y en una palabra, todas las clases de la sociedad han encontrado la debida proteccion en todos sus intereses. Todos los actos de mi administracion os son manifiestos, y estoy seguro que la nacion no los tachará de injusticia ni de ilegalidad.

El ejército de reserva al mando del general D. Mariano Paredes Arrillaga, proclamó en S. Luis un plan que destruia las instituciones nacionales: ha sido secundado por otras fracciones del ejército en diversos puntos; pero las autoridades civiles de los departamentos de que se han recibido noticias (exceptuando solo el de S. Luis Potosí,) lo han contradicho solemnemente, declarando su decision por la observancia del órden existente.

El gobierno dictó desde luego las medidas necesarias para poner á la capital en estado de defensa; pero en la mañana de hoy acaba de proclamar su guarnicion plan diverso que el del ejército de

(\*) El público tuvo por mentores del Sr. Herrera, á los señores Gomez Pedraza, Garcia Conde, y D. Luis Cuevas. Del segundo me consta por lo pasado con el general Alvarez.

reserva (\*) y rodeado el gobierno de defecciones, sin contar con apoyo en fuerza alguna, la defensa seria estéril y aun imposible.

Por tanto, y no queriendo que mi persona continúe sirviendo de pretesto para que se derrame inútilmente la sangre mexicana, y se comprometan las fortunas de los ciudadanos, hé dirigido á las cámaras la formal dimision del mando supremo y me separo de él, protestando á la faz de la nacion entera contra ambos planes proclamados por la fuerza, y contra cualquiera otro que trastorne de alguna manera el órden constitucional. Las consecuencias de la guerra civil no pesarán sobre el gobierno cuya conducta no ha podido provocarla. . . y la nacion juzgará con imparcialidad á vuestro ciudadano. México, Diciembre 30 de 1845.—José Joaquin de Herrera.

Debo advertir que cuando comenzó á tomar sus medidas para venir á México Paredes, se hizo creer que era por salvar la República, pues se le negaban por el Sr. Herrera los auxilios precisos, y habia determinado que cada cuerpo se retirase á su departamento, ínterin las fuerzas del general Taylor engrosaban para atacarnos por el Norte. Esta conducta me pareció criminal, pues por ella se abandonaba nuestra defensa y seguridad amenazada, y que en este caso le era lícito á Paredes y á cualesquiera ciudadano contrariarla. Así lo espuse en sesion secreta á la cámara, pues Paredes así me lo habia dicho en sus cartas (que aun conservo). Mas este fué un pretesto engañoso y eran otras sus miras que emposionado del mando desarrolló, turbando la paz de la nacion, y abriendo el abismo de grandes males de que puede llamarse *origen* que nos han reducido á un verdadero estado de nulidad y de aflicciones de que no nos sacará.

(\*) Este nuevo pronunciamiento lo forjó en la Ciudadela D. Gabriel Valencia suponiendo que lo erigian en caudillo, es decir *presidente* de la República: hizo valer esta supercheria, y comenzó á despachar el gobierno, tomándose (segun se aseguró y creyó, 8.000 ps. para el Lic. Lombardo, y 4.000 para D. José Cacho, superintendente de la casa de moneda. A un yerno suyo lo hizo coronel D. Luis Vieyra gobernador de México, y habria dado otras disposiciones tan desacertadas como éstas, si no le hubiera ido á la mano Paredes, que apoyado en las fuerzas que traía, y las pronunciadas en México, ya se trató como á presidente sucesor de Herrera. *A río revuelto ganancia de pescadores.*